

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de febrero de 2016

Versión estenográfica de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón D del edificio G.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy buenas tardes. Damos inicio a esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios. Vamos a instalarnos como reunión de trabajo para dar salida a las invitaciones que tenemos aquí. Nosotros como Comisión de Asuntos Migratorios, y personalidades que nos acompañan y que traen información importante que darnos.

En primer lugar me gustaría presentar de parte del licenciado y consejero del INE, a Enrique Andrade, a la licenciada Claudia Corona, subdirectora de Vinculación con los Mexicanos en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral. Muchas gracias, licenciada, por acompañarnos.

En ese mismo contexto de representación del consejero Enrique Andrade, el maestro Alejandro Guerrero Monroy nos acompaña; es asesor del consejero electoral. Gracias por acompañarnos.

Asimismo el ingeniero César Ledesma, secretario técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE. Muchas gracias, ingeniero César Ledesma.

Por supuesto de aquí de la Cámara, la licenciada Norma Rubí Reina, coordinadora de visas y pasaportes que trae información importante para los diputados y nos gustaría, si no tienen inconveniente, antes de entrar en el acto formal de instalación, cederle la palabra en primer lugar a la licenciada Norma Rubí Reina, y posteriormente a la diputada y por supuesto maestro Alejandro Guerrero Monroy, Claudia Corona, subdirectora y posteriormente Alejandro Guerrero Monroy. Adelante, licenciada Norma Rubí.

La licenciada Norma Rubí Reina: Gracias. En primer lugar agradecerle al diputado Guízar Balladares el espacio para poder hablar acerca del programa *global entry*, lo que me tiene el día de hoy aquí. El programa *global entry* es el programa de viajero seguro de los Estados Unidos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 2, bpg

Es un programa al cual ustedes como diputados pueden acceder, el cual consiste en que las personas afiliadas al programa de *global entry* al llegar a los Estados Unidos ya no tienen que pasar ni por los controles de migración ni por los controles de aduana.

Con esto quiero decir que cuando arriben a un aeropuerto en lugar de formarse como el resto de los pasajeros en la filas de migración y de ahí formarse en aduana y pasar por una entrevista, solo tienen que dirigirse con los señalamientos que dicen *global entry* a una especie como de cajero automático, que son unos kioscos. En esos kioscos deslizar su visa, poner sus huellas dactilares, le va a tomar una foto este cajero y automáticamente ustedes ya pasaron el control migratorio de los Estados Unidos.

Este cajero les va a dar dos documentos; uno es su prueba migratoria y en lugar de tener que llenar los formatos que normalmente tenemos que llenar en el avión, ya no hay que llenarlos. Les da automáticamente la máquina este *ticket*, y otra con su foto que se la van a entregar al oficial de aduana. Les entregan este documento, ustedes agarran su equipaje y pueden salir, con lo cual se ahorran gran cantidad de tiempo.

Depende del aeropuerto evidentemente y las horas pico, pero puede ser que en un aeropuerto puedan estar hasta dos horas en lo que pasan un trámite de migración y aduana, y aquí terminamos haciendo el trámite. Lo más tardado que puede ser son cinco minutos, entonces les ayuda a agilizar este paso.

Si no van por avión y van vía terrestre, también les da la oportunidad de que registren un vehículo. En lugar de tenerse que formar en las filas que normalmente hay en la frontera, se van a las que dicen programa *global entry* o *centry* que normalmente se encuentran a la orilla derecha de las garitas migratorias y pueden pasar, nada más hay que enseñar una credencial por medio de radiofrecuencia, una identificación, y entonces identifica quiénes son ustedes y tienen el paso franco sin entrevista, sin que les tengan que revisar el coche. Es sumamente ágil.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 3, bpg

Aunado a esto, otro de los beneficios es si ustedes van en una aerolínea norteamericana viajando de regreso a México, la parte de seguridad donde normalmente todos nos tenemos que quitar el saco o dejar la bolsa, quitarse los zapatos, ya tampoco tienen que hacerlo. Hay una línea verde que dice TSA y una palomita verde. Se forman en esa fila y ya no tendrán tampoco que pasar por los controles de seguridad de los aeropuertos donde la mayoría de la gente tiene que desvestirse.

Participar en este programa es sumamente sencillo, solo hay que llenar un formato que es mucho más fácil que el de visa de Estados Unidos. Es una hoja y media. Lo que les pedimos en la oficina de visas y pasaportes es que lo llenen dando nada más los datos en sucio y nosotros lo capturamos y hacemos el formato vía Internet.

Les entregamos una copia de lo que estamos poniendo en Internet para que ustedes lo revisen y vean que es la información que ustedes quieren que aparezca en este formato, lo cual es muy importante, porque como es el sistema de seguridad de los Estados Unidos, toda la información tiene que ser verídica. Si ustedes están de acuerdo con la información que está plasmada en esa solicitud, nos hacen el favor de realizar un pago de 100 dólares que se hace también por medio de tarjeta de crédito vía electrónica y automáticamente su solicitud es enviada para la revisión y ver si son aprobados. Más o menos se tardan tres semanas en decir si son aprobados o no.

Una vez que han sido aprobados les mandan un *mail* donde les informarán que tienen que presentarse a una cita en algún aeropuerto participante para terminar con su registro. Esto no es así. Como diputados, lo que hacemos normalmente es que una vez que tenemos un número suficiente de participantes, de personas ya aprobadas, viene gente de Washington aquí a alguno de los salones de cristales a tomarles una fotografía, a tomarles sus huellas dactilares, escanean su pasaporte, su visa, y si saliendo de aquí ustedes se quieren ir a New York, automáticamente llegando solo deslizan su visa, ponen sus huellas dactilares y ya no tienen que pasar ni por migración ni por aduana.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 4, bpg

Solamente es este comercial para invitarlos a que participen en el programa y van a ver los beneficios, van a ver todo el tiempo que se van a ahorrar a la hora de viajar. La idea es hacer fronteras más ágiles – no se los tengo que decir a ustedes que son de Asuntos Migratorios–, facilitar los cruces entre México y Estados Unidos.

Además es extensivo para sus familiares, porque de nada les serviría que ustedes a la mejor como legisladores pudieran pasar rápidamente si tienen que esperar a su familia. Esto se puede hacer extensivo a sus familiares, todos pasarían de manera ágil. Evidentemente hay que llenar una solicitud y hay que hacer un pago por cada uno de sus familiares, pero pueden acceder a este beneficio. El único requisito es tener pasaporte y visa vigente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciada. ¿Algún comentario, alguna pregunta de algún diputado o diputada? Con toda confianza. De no haber ningún comentario al respecto, le agradecemos su participación, la información valiosa que nos da. Muchísimas gracias, licenciada, muy amable.

Le damos la palabra a la licenciada Claudia Corona, subdirectora de Vinculación con los Mexicanos e el Extranjero del Instituto Nacional Electoral. Adelante, licenciada Claudia.

La licenciada Claudia Corona: Gracias, diputado. Gracias por la invitación. Si me permite pasarle el uso de la voz, con su venia, al maestro Alejandro Monroy, que viene en representación del consejero nada más para darles un mensaje por parte del consejero electoral.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Por supuesto. Adelante, licenciado Monroy.

El licenciado Alejandro Guerrero Monroy: Muchas gracias, muy buenas tardes. Saludo con aprecio y respeto a las diputadas y a los diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Migratorios. Me

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 5, bpg

presento, soy Alejandro Guerrero Monroy, asesor del consejero electoral Enrique Andrade, presidente de la Comisión de Registro Federal de Electores al interior del Instituto Nacional Electoral.

A nombre del consejero Enrique Andrade, agradezco al diputado Gonzalo Guízar Balladares la invitación al consejero para participar en esta quinta sesión de la comisión, quien lamentablemente no nos puede acompañar en virtud de que hoy el INE celebra consejo general y él participa en este consejo y le fue imposible acompañarnos.

Me ha pedido el consejero Andrade transmitirles una disculpa y la petición, señor presidente diputado Guízar, de que posteriormente pueda asistir a una sesión de esta comisión cuyos temas son muy relevantes y de interés para el trabajo que se viene desarrollando en torno a la credencialización y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

También me pidió transmitirles analizar la posibilidad de celebrar un foro conjunto entre...

(Sigue turno 2)

... la posibilidad de celebrar un foro conjunto entre esta comisión, que participa esta comisión y el Instituto Nacional Electoral tratando el tema de credencialización en el extranjero, y bueno, también lo que es el voto de nuestros connacionales en el exterior.

Respondiendo a la importancia de estos trabajos que viene desarrollando el INE, con nuestros paisanos en el exterior y al interés de las diputadas y los diputados por conocer más a fondo los antecedentes, la instrumentación y la expectativas para credencializar en el extranjero, nos acompaña la licenciada Claudia Corona, quien es subdirectora de vinculación con los mexicanos en el extranjero, y quien ha colaborado muy intensamente en el voto de los mexicanos en el exterior, desde hace varios años, y nos podría esclarecer aspectos relacionados al sufragio a distancia que a todos nos interesa.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 6, bpg

También nos acompaña el ingeniero César Ledesma, quien es secretario técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y el ingeniero Ledezma, bueno, puedo decir que ha colaborado muy estrechamente en la implementación de la operación de la credencialización desde el exterior, y quien nos explicará el modelo de operación de credencialización en el extranjero, lo que nos permitirá resolver las dudas y las inquietudes que tengan las señoras diputadas y los señores diputados al respecto.

Reitero nuestro agradecimiento a nombre del Instituto Nacional Electoral por la invitación, presidente, y por participar en esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchísimas gracias, el licenciado Alejandro Guerrero, y por supuesto, el ingeniero César Ledesma trae unas proyecciones, importante información, amigas diputadas y diputados, para efectos de la credencialización de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, así que le damos el uso de la voz al ingeniero César Ledesma.

El ciudadano César Ledesma: Buenas tardes, muchas gracias por recibirnos aquí en esta Comisión de Asuntos Migratorios. Traemos una presentación, vamos a ir revisando los avances que tenemos respecto al proyecto de implementación. Le damos la siguiente lámina. Aquí son unos antecedentes generales que ustedes bien conocen, el no contar con una credencia para votar en el extranjero ha sido uno de los principales obstáculos para que nuestros connacionales puedan emitir su voto desde el extranjero.

Tomando en cuentas estas consideraciones, pues se llevó a cabo una reforma política electoral que ustedes bien conocen, y que a través de estas reformas se establece la atribución para que el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implemente el proyecto para que los ciudadanos puedan credencializarse en el extranjero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 7, bpg

En este sentido, en alguno de sus apartados establece que el INE, de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, llevará a cabo la implementación de este proyecto.

Se ha estado trabajando con la Secretaría de Relaciones Exteriores, llevamos más de un año llevando a cabo los trabajos, revisiones y demás, y como parte de esos trabajos definimos el crear algo que le denominamos el MOCE, que es el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero, donde se establecen los tres grandes rubros que identificamos, cuál es el procedimiento operativo para generar que los ciudadanos vayan y se registren, cuáles son los medios de identificación que se requieren para que se genere éste trámite, y cuáles son las etapas de implementación a nivel mundial que se están considerando para que estos trabajos se lleven a cabo en todas las oficinas consulares con que cuenta el país.

Específicamente respecto al proceso operativo, buscamos un modelo muy sencillo. El ciudadano prepara sus documentos, genera una cita a través de un call center que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores que se le denomina Mexitel, y acude al consulado a llevar a cabo su trámite.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus ventanillas con las que cuenta en cada consulado, lleva a cabo la captura y trámite de toda la información. Aquí lo que buscamos, entre ambas instituciones es homologar los procedimientos y los requisitos para tramitar tanto un pasaporte, una matrícula consular, como una credencial y que quedara como una serie de documentos y requisitos de manera homogénea.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez que cuenta con esta información, nos hace llegar los datos de los ciudadanos que hicieron la petición de la credencial, nosotros hacemos los análisis correspondientes para determinar si procede la credencial, determinar si no hay un duplicado, si no hay una situación irregular de este ciudadano, y procedemos a generar la credencial a la generación y el envío.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 8, bpg

En el modelo que definimos inicialmente está considerado que la credencial se envíe directamente al ciudadano, quien la recibirá o la va a recibir a través de los servicios de mensajería, que están establecidos por la institución.

Una consideración importante, esa credencial una vez que la recibe, ocurre algo similar con las tarjetas de crédito, el ciudadano tiene que ingresar a un portal de internet, a un sistema informático para poder activarla y que quede ya formalmente registrado en la lista nominal de electores.

Para que nuestros connacionales puedan ir viendo el estatus del trámite de su credencial, el Instituto puso a disposición, a través de su portal, una herramienta de comunicaciones que es permanente a través de la cual los ciudadanos pueden ir revisando cuál es el estatus de su credencial.

Son algunos ejemplos de cómo está el sistema. Si ustedes ingresan hoy en día al portal del Instituto, hay un apartado asociado a la credencial y ahí hay un subapartado que hace referencia a mi credencial para votar desde el extranjero, ahí van a encontrar el sistema a través del cual se puede dar seguimiento, o el ciudadano puede ingresar los datos de su trámite. Le aparece esta pantalla, llena el número de folio que le fue entregado en el consulado y algunos otros datos complementarios, y ahí ya puede ir viendo los estatus en los cuales se encuentra su credencial.

Los ciudadanos van a poder ir viendo si su credencial está en una etapa de validación, en una etapa de producción, si ya está en distribución, si ya fue activada su credencial o si ya finalizó completamente su trámite.

Son nada más aspectos de cómo está el seguimiento. Esta es la pantallita a través de la cual va a llevar a cabo la activación de su credencial, también le pide algunos otros datos complementarios. Y con eso, bueno, finaliza ya todo el trámite del registro de su credencial.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 9, bpg

¿Qué necesitan los connacionales para llevar a cabo el trámite de su credencial? Básicamente son tres requisitos: es el acta de nacimiento original, una identificación con fotografía y un comprobante de domicilio.

En la página de internet del Instituto tenemos ya el desagregado de cuáles son los que estamos aceptando tanto en la Secretaría de Relaciones Exteriores como el Instituto para darle mayores facilidades al ciudadano y que conozca a detalle cuáles son los documentos que se aceptan.

Este es el modelo de la credencial que vamos a expedir ya para los ciudadanos residentes en el extranjero, se incluye la leyenda que es una credencial para votar desde el extranjero, y se agregan algunos rubros que vienen nombre, mail, y demás datos que vienen en inglés.

Es el anverso y el reverso, y si ustedes ven el formato contra luz negra, ahí van a identificar las medidas de seguridad con las que cuenta esta credencial, son las tintas ultravioleta, que únicamente se ven con este tipo de luz.

Respecto a la etapa de implementación de la credencial. Lo que se acordó con la Secretaría de Relaciones Exteriores es considerar un modelo gradual. Estamos o está establecido en el convenio de colaboración que se firmó entre ambas instituciones el pasado mes de diciembre, que vamos a llevar a cabo la implementación entre los meses de febrero y agosto. Ya se dio inicio a partir del 8 de febrero en 16 consulados, ya se está operando.

A partir del día primero de febrero, el servicio, el call center con que cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores empezó a atender citas, a agendar citas para que los connacionales pudiera acudir. Esa misma fecha empezó la campaña de difusión al interior del territorio nacional, quizá algunos de ustedes ya vieron los *spot* que se están difundiendo, en los cuales estamos pidiéndole a la sociedad que le informen a sus familiares y amigos, que ya pueden llevar a cabo el trámite de su credencial en el extranjero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 10, bpg

Vamos ir implementando de manera gradual, cada mes, o vamos ir sumando diferentes consulados a este esquema de operación. Tenemos pensado...

(Sigue turno 3)

... diferentes consulados a este esquema de operación. Tenemos pensado que entre febrero, marzo y abril se implemente en todo Estados Unidos, vamos a dejar un mes y posteriormente continuamos con la implementación del resto de los consulados en los meses de julio y agosto, a fin de que en agosto ya quede completamente implementado este proyecto.

La siguiente, por favor. Esto nada más son los datos que les acabo de dar. Como les comentaba el 8 de febrero empezamos en estas oficinas, las que ya están operando, Atlanta, Austin, Chicago, Dallas, Demberg, Houston, Littel Rock, Los Ángeles, Nueva York, Phoenix, Riley y Sacramento, San Antonio, San Francisco, Santa Ana y San José. El resto bueno, como lo verán el 8 de marzo continuamos con una gran cantidad importante de consulados dentro de Estados Unidos, al igual que el 8 de abril y en junio y agosto complementamos el resto de las oficinas que con que cuenta la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La siguiente, por favor. Nos estamos coordinando con algunos grupos, algunas asociaciones de migrantes, para pedirles todo el apoyo y que esos trabajos también sean difundidos entre sus comunidades, entre sus asociaciones y demás. Estamos también buscando el apoyo de algunas otras organizaciones, algunas otras instituciones del gobierno para tratar de que esto se difunda en mayor medida.

Básicamente son los trabajos, de manera general son los trabajos que hemos venido desarrollando con relación a este proyecto de la credencialización en el extranjero. Como dato les comento, la semana pasada dio inicio en estos 16 consulados, los 16 están operando. Estamos captando alrededor de entre

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 11, bpg

600 y 700 trámites diarios. Nosotros pensamos que esto se va a ir incrementando en la medida que esto se vaya difundiendo entre los connacionales, la campaña únicamente se está realizando al interior del país, no tenemos alguna campaña en medios masivos, televisión, radio, en Estados Unidos, hasta este momento no se ha considerado, pero básicamente esos son los avances que tenemos en este momento.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, ingeniero César. Amigas diputadas y amigos diputados, tienen algún comentario, alguna pregunta de esta información tan importante para la vida política y democrática del país, toda vez que se trata de connacionales que pueden votar en el extranjero a partir de 2018.

Adelante, diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Buenas tardes. Nada más preguntar si nosotros podemos quedarnos con una copia de la información. ¿Sí? Muchísimas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado.

El diputado : Sí, muchas gracias. Al licenciado Guerrero, al licenciado Ledezma y a la licenciada Claudia Corona, por esta exposición. Y gracias a las compañeras y compañeros diputados. Sí, en efecto, me surgen algunas dudas. En principio me preocupa el tema que explicó el licenciado Ledezma, respecto de la validación de la credencial.

Mi pregunta va en el sentido de si se revisó en los términos de garantizar los derechos político electorales de los migrantes, en razón de que en muchas ocasiones, y quienes somos diputados por mayoría, vivimos que había votantes que querían votar por nosotros o por cualquier otro partido político, no tenían su credencial de elector, pero realizaban un trámite ante el Tribunal Electoral y recibían un documento que les acreditaba para poder llevar a cabo su votación o en algunos casos me parece ante el propio instituto.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 12, bpg

Por lo tanto pues sí, me parece oportuno revisar si después de haber obtenido la credencial de elector, el hecho de validarla no pudiera estar vulnerando los derechos político electorales de los compañeros migrantes. Esa es la primera pregunta.

La segunda es: revisando la exposición que nos han ofrecido, veo que hay una columna en donde se dice que a partir del 8 de agosto, corrijáme si no, estará en funciones en algunos consulados. Se podrá emitir. Es decir, ¿se iniciaría el 8 de agosto en algunos consulados? ¿Es correcta mi apreciación?

El : Ya dimos inicio a partir del 8 de febrero y va a ir implementando el numerador.

El diputado : Sí pero si podemos regresar a la lámina en donde está el cronograma, se los agradecería. Es una lámina en donde están columnas y las fechas.

El : Está más adelante, es casi al final.

El diputado : Ésa. Ahí, por ejemplo. Dice: a partir del 8 de agosto está ahí Abu Dhabi, Buenos Aires, Caracas, Castres. Yo entiendo que entonces a los connacionales que estén en esos países, en esa lista de más de 15 o 20 países, pues no podrán votar en junio de 2016. ¿Es correcto? Es decir, no tendrán ese derecho, que tendrán los compañeros migrantes que estén en otros lugares del mundo.

Y la última pregunta, es, y me preocupa que se está difundiendo y así lo manifestó, esta campaña en territorio nacional. Entonces iría en dos sentidos, cuánto es lo que se presupuestó o en base a qué mecanismo del propio instituto, me refiero a espacios en los medios de comunicación se está llevando a cabo, porque el interés de su servidor es saber cuál está siendo la pauta en tiempos concretamente

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 13, bpg

respecto de la difusión de esta campaña y en segundo lugar, por qué no se estableció un mecanismo de difusión a través del sistema consular mexicano. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Si quieren hacemos las preguntas, anotan y contestan al final.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Ixtláhuac.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Muchas gracias, presidente. Gracias y felicitaciones a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Me gustaría hacer algún comentario relacionado con los consulados. He escuchado a muchos paisanos migrantes, michoacanos, que luego tienen algunas quejas de maltrato, de falta de atención, de que no están los procesos debidamente bien estipulados, ni son eficaces, ni son eficientes en los consulados. Yo le pediría al Instituto Nacional Electoral, que echara una revisión, sobre todo en ese trato, para que se diera de la manera más ágil.

Me encanta la manera en cómo van a entregar las credenciales y todo este proceso. Y mi participación la terminaría pidiéndoles una recomendación, que este mismo trámite también lo hagamos en México. Qué bueno que es para los migrantes y para los connacionales que están en Estados Unidos, pero deseamos que esto también se pueda replicar en México para que sea un ejercicio más fácil para tener las credenciales para votar.

Pero éste es mi comentario, lo que es la atención en los consulados, que sé que es la manera más propia de poderlo hacer, que no hay otra estructura legal para los mexicanos, pero sí hay que revisarla para que si podemos simplificar trámites, procesos, lo podamos hacer y se puedan saltar alguna etapa, no sé, en todo este trámite de credencialización.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 14, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Ixtlahuac. Muchas gracias.

Le cedemos el uso de la palabra también, al diputado Felipe Reyes. Adelante, diputado.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Buenas tardes, diputado presidente. Muchas gracias. Bienvenidos, señores funcionarios del INE. Yo tengo algunas preguntas. Todos sabemos que en este año va a haber 13 elecciones, 13 estados, entonces de estos estados, ¿cuántos están en el convenio o autorizados para recibir el voto extranjero, de paisanos en el extranjero? Primera pregunta.

Segunda. En la última elección, que entiendo que sería la del 2012, cuántos conciudadanos participaron en la elección, los que están radicando en Estados Unidos. Y de los trabajos que hoy están realizando a partir de la firma del convenio INE, Secretaría de Relaciones Exteriores, cuántas atenciones llevan, cuántos ciudadanos...

(Sigue turno 4)

... cuántas atenciones llevan, cuántos ciudadanos han atendido, para visualizar cómo está marchando y cómo está avanzando este importantísimo programa que hoy ustedes están realizando.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado Reyes. Tiene el uso de la palabra el diputado Alva. ¿No? Perdón. Adelante, diputado. Perdón.

El diputado : Buenas tardes. Sí felicito a los compañeros del INE, pero sí tiene que explicarnos, bueno, el presupuesto cuánto es porque es mucho dinero lo que se invierte, porque lo que tengo de datos en varios estados, por ejemplo, en Zacatecas no vota ni el 1 por ciento cuando hay elecciones, en Baja California creo que están haciendo cuentas que ni el 0.003....

El diputado : De los migrantes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 15, bpg

El diputado : De los migrantes exactamente, por eso es muy importante darle mucha difusión y darle las herramientas sobre todo, lo que decía el compañero, el diputado, las facilidades a los migrantes, porque como todos trabajan no tienen tiempo de ir a sacar la credencial, dar las facilidades, darle difusión, el presupuesto y también sobre todo sus derechos humanos... porque si nosotros, diputados, ahora que fuimos a la frontera nos trataron mal imagínense a los que están allá.

Nosotros vivimos en Ciudad Juárez, sí es importante que ustedes... haya difusión, que haya trato en las fronteras con los de las garitas y todos los del SAT, porque ellos son los más duros ahí, lo de migración, hay unos que sí tratan bien a las personas, pero hay unos que sí les dan... o sea, no se vale pues lo que les pasa a los migrantes, pero sí así como va a ser el presupuesto muy alto sí es importante que les demos las facilidades porque es mucho dinero lo que se invierte ahí y muchas de las veces sí tienen su credencial, pero no van a votar, que hagamos una campaña en Estados Unidos para que la gente vote y decida sobre las autoridades mexicanas.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que tenga el interés de alguna pregunta o alguna inquietud? De no ser así le cedemos el uso de la voz, para las respuestas de los diputados, al ingeniero César Ledesma, secretario técnico. Adelante, ingeniero.

El secretario técnico César Ledesma Ugalde: Sí con todo gusto. Bueno, voy a iniciar. La copia de la información, por supuesto ya les entregamos la presentación, está a su disposición. El tema de la validación de la credencial, que fue uno de los puntos que revisamos más a detalle. La credencial viaja a través de servicios de mensajería.

Lo que buscamos al momento de solicitarle al ciudadano que lleve a cabo la activación de su credencial, ya sea a través del portal –se me pasó un dato nada más, también lo puede hacer a través de nuestro servicio telefónico el call center con el que contamos al interior del país y el servicio es gratuito– es con la intención de que únicamente el ciudadano, que esté completamente seguros de que

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 16, bpg

el ciudadano es el que está recibiendo la credencial y es el que está solicitando los datos para activarla, con toda la intención de establecer los mecanismos de seguridad que nos garanticen que la persona que estamos dando de alta en la lista nominal es la persona que llevó a cabo el trámite de su credencial.

Esta credencial por supuesto que va a servir como un medio de identificación, de manera adicional al instrumento con el cual puedan ejercer su voto. Estamos también considerando que hay que notificarle a todas las instituciones bancarias y demás, que este es un medio de identificación oficial en el territorio nacional. Suponemos que también en el extranjero, poco a poco se va a ir posicionando y algunas instituciones, algunas organizaciones lo va a ir aceptando también como un medio de difusión.

La campaña, no tengo los datos en este momento de los impactos y el pautaado, con todo gusto lo preparamos y les hacemos llegar la información. Como les comentaba, si están utilizando los tiempos del Estado con los que cuenta el instituto para llevar a cabo la difusión de los spots, que hoy en día se encuentran o están al aire transmitiendo estos mensajes, adicionalmente pues estamos distribuyendo trípticos y de más documentación, con la que ya cuentan los consulados en los cuales se está llevando a cabo este trámite.

Y estamos revisando con algunas otras instituciones, estamos viendo o analizando la posibilidad de poder utilizar el Canal 22, el Canal Once, que sabemos que tienen instalaciones o difunden a través de su televisora en el extranjero.

También estamos revisando, a través del Instituto Nacional de Migración, a través del Programa Paisano, el poder también difundir trípticos y demás información que les sean de utilidad a nuestros connacionales para que cuenten con toda la información necesaria para que lleven a cabo el trámite de su credencial.

En este momento estamos revisando con la Secretaría de Relaciones Exteriores que en los portales de internet de cada uno de los consulados ya existen los vínculos correspondientes para que ellos también

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 17, bpg

difundan el trámite de su credencial. Sí es algo que estaba ahí pendiente, se quedó que en estos días ya se libera para que también la Secretaría de Relaciones Exteriores esté apoyando con la difusión del tema de la credencialización en el extranjero, es algo que se está trabajando y en breve ya lo verán reflejado en cada uno de los portales de internet de los consulados.

Con todo gusto revisamos y comentamos con la Secretaría de Relaciones Exteriores todo lo relativo al trato de los connacionales, es algo que ya lo hemos escuchado en algunos otros foros, nos lo llevamos de tarea, y pues trabajamos con la Secretaría. Nos parece importante, es un trámite, también es la cara del instituto, no solamente la cara de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino la cara del Instituto Nacional Electoral.

El tema del voto, bueno, eso ahorita lo comentará Claudia. Llevamos en este momento aproximadamente 3 mil 200 solicitudes, llevamos una semana de operación. Como les comentaba, tenemos un promedio de entre 600-700 credenciales diarias, el día lunes no se operó en Estados Unidos, no hubo servicios, y todavía no tengo el reporte del día de ayer, estamos trabajando en eso.

El presupuesto para este proyecto se tiene, no tengo el dato en específico, me parece que se cuenta con aproximadamente 170, 180 millones de pesos y la mayor parte del recurso que está asignado a este proyecto está destinado a los servicios de mensajería para el envío de las credenciales.

Y, bueno, como les comentaba, pues seguimos trabajando en todos los temas de la difusión nos parece que es ahorita donde tenemos que centrar nuestra atención para que este proyecto pues llegue a más personas, lo conozcan más connacionales y vayan a los consulados a realizar el trámite de este instrumento. Bueno, esto es en cuanto a las solicitudes de la credencial. Señor presidente, si no tiene inconveniente, le cedería la palabra a Claudia para que aclare temas asociados al voto.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Por supuesto. Adelante, licenciada Claudia.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 18, bpg

La ciudadana Claudia : Gracias. En relación a los procesos electorales locales, bueno, tenemos identificado que son realmente 16 estados lo que ya se han sumado al reconocimiento de este derecho, porque tienen que hacerlo en su legislación, desde luego en su constitución, y algunos ya lo bajan a su legislación local. Tenemos 16, pero para los procesos de 2015 a 2016 se encuentra Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Lo que hemos trabajado con ellos es que, bueno, como ustedes saben también, el instituto tiene la atribución de emitir lineamientos para la organización de las elecciones en las entidades federativas, a fin de que los oriundos en los estados puedan emitir su voto.

Y para esta ocasión lo que se determinó es que el registro fuera vía electrónica y el voto vía postal, en ese sentido los ciudadanos podrá ingresar a la página www.votoextrajero.mx y ahí en el sistema van a tener que llenar una solicitud de inscripción, si no tienen impresora ellos pueden simplemente señalar no tengo impresora, y les aparece un manifiesto que ellos tendrán que llenar a mano, es muy sencillo, lo firman, ponen su nombre y le pueden tomar una fotografía. Toman una fotografía a su credencial para votar y a su comprobante de domicilio en el extranjero, al cual se va a hacer llegar la boleta electoral.

Ahora, en relación a la credencial para votar, lo que señalaba sobre las fechas en que estará iniciando gradualmente en algunos consulados de México en el mundo, le comento que la decisión del instituto fue que los connacionales...

(Sigue turno 5)

... le comento que la decisión del instituto fue que los connacionales que tuvieran en su credencial para votar el domicilio, en el registro del domicilio en estos estados, independientemente la vigencia que tienen aquí las credenciales en México, estas credenciales siempre y cuando tengan fotografías podrán ser válidas para poder participar en las selecciones locales.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 19, bpg

Es decir, a partir de la 03, 05, 015, etcétera, todas esas son válidas para poder registrarse y poder emitir el sufragio. Vaya no es necesario que vayan y se credencialicen en este momento. Es más, quisiera comentarles, como ustedes saben en este procedimiento de credencialización en el extranjero la ley nos señala que la entidad donde vamos a registrar al ciudadanos es aquella que aparece en su acta de nacimiento, es decir, dónde nació.

Sin embargo, por ejemplo, puede haber alguna persona que nació en Chihuahua, pero su credencial para votar es de Zacatecas, entonces si él ahorita va y obtiene su credencial para votar el quedaría registrado en Chihuahua. Entonces ahí también se está analizando para no dejar que esa persona que ya va a quedar registrada en Chihuahua, pero que en este momento su última credencia tiene domicilio registrado en Zacatecas pueda participar por gobernadora de Zacatecas.

Entonces, ahorita no es necesario que ellos vayan y se credencializan en estas sedes, pues no le vemos un gran inconveniente, ellos podrán usar un gran inconveniente la que no es vigente en México, pero que sigue siendo vigente para ellos.

Ahora, en relación a la pregunta de ¿Cuántos participaron en la elección de 2012? Participaron 40 mil 700, fueron los votos que recibimos. Quiero decir que tuvimos un incremento en relación con el 2006, tuvimos un incremento alrededor del 25 por ciento. Hubo unas innovaciones en el modelo que teníamos anteriormente que era exclusivamente voto por correo postal certificado y tuvimos este incremento, sin embargo, hay un área de oportunidad importante para el instituto que estaremos atendiendo en la próxima elección de 2018, aunado a que ya van a poder obtener su credencial cerca de los lugares donde ellos residen, que era un elemento que en verdad detectamos que inhibía la participación, Bueno, pues esto puede mitigar esa baja participación.

Bueno, creo que por mi parte sería todo lo que preguntaron sobre votación.

La diputada

: ... de 40 mil, sobre cuántas... el incremento.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 20, bpg

La exponente : Sí. Bueno, esa cifra de 40 mil, no tenemos una expectativa en el 2006, se generó un estudio para determinar cuántos ciudadanos podrían participar, fue una expectativa muy ambiciosa, donde además no teníamos realmente el conocimiento de que el ciudadano contará con el documento para emitir sufragios, es decir, con la credencial.

Entonces, fue una expectativa que debemos tener ahí nuestras reservas e incremento. La vez anterior votaron 32 mil ciudadanos y ahora tenemos esta cantidad de 40 mil 700.

La diputada : ... de los millones de mexicanos que residen en el extranjero.

La exponente : De los millones de mexicanos en el extranjero, la referencia probablemente ustedes la tiene muy presente, cerca de 12 millones son nacidos en México, que se encuentra residiendo en el extranjero.

De esos 12 millones –como ustedes saben muchos de ellos–, pierden su credencial o simplemente en la migración sus documentos no se los llegan o los pierden, etcétera y de esos 12 millones tenemos por ahí la referencia de cancillería que puede ser cerca del 50 por ciento los que no cuenta con una residencia legal.

Entonces, no tenemos un dato preciso en estas dos elecciones realmente contaban con una credencial para votar como para poder tomar una bases y decir: Ellos son nuestros potenciales votantes.

La diputada : Ah okey, muchas gracias.

La exponente : De nada.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 21, bpg

El diputado : Muchas gracias.

El diputado : Perdón, me quedó una duda diputado.

El diputado : Adelante, diputado Fernando Galván.

El diputado Fernando Galván Martínez: En Zacatecas tenemos elecciones en 2016, o sea, que allá va a haber voto vía electrónica y vía postal, nada más, sin credencial pueden votar ahorita. En la próxima que viene el 2016.

La exponente : Sí, la de 2016, ellos van a poder votar con la última credencial que tengan vigente. La última credencia que tengan, siempre y cuando tenga fotografía esa cuenta para que se inscriban y puedan participar, esa es la credencial que...

Ahora, el acuerdo que emitió el instituto donde estableció cómo se va a organizar la participación de los extranjeros, de los zacatecanos recientes en el extranjero es una inscripción vía electrónica, pero al domicilio que nos proporcionen el ciudadano, le vamos a hacer el organismo público local le hará llegar el paquete electoral que contendrá la boleta y el ciudadano deberá enviarlo al organismo público local vía correo.

Entonces, la inscripción sí es electrónica, pero el voto es postal.

El diputado Fernando Galván Martínez: Mal, no me gusta. Como dijeran los del PRI, no hay piso parejo.

El diputado : ¿Qué pasó diputado?

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 22, bpg

El diputado : Bueno, no estaría de acuerdo desde mi punto de vista. Porque ahorita los que tienen el poder – estoy hablando de los gobernadores si van a placearse–, por eso les digo que no hay piso parejo a los del PRI.

Entonces, digo que se presta para otras cosas, así el voto de los extranjeros, por ejemplo, el caso de Zacatecas, porque si con credencial hay conflictos electorales, ese es el tema que lo vamos a ver después en los tribunales cuando sean las elecciones pues. Pero no estoy de acuerdo así, porque soy de la idea que tienen que tener su credencial para poder votar, porque como que no.

La exponente : En realidad tienen que tener el instrumento, porque es un requisito para que puedan inscribirse. Si ellos no tienen una credencial para votar no pueden registrarse.

Usted entra a ese sistema que le comento a www.extrajero.mx, por si conocen – hago el comercial–, por si conocen algún oriundo, como es el caso de usted diputado. Entran a esta página, van a encontrar inmediatamente el campo donde dice inscríbete, ahí usted da clic, se despliega una pantalla donde vienen los campos para que usted incorpore el nombre, con apellido evidentemente, la dirección y algunos datos de la credencial como es el OSR. Es decir, sí tienen que tener una credencial para votar, porque se tiene que incorporar como este dato, el OSR, que es uno de los códigos y la clave.

Entonces sí tienen que tenerla, pero además, una vez que usted ya llena ese formato debe de enviar a través de ese sistema la copia o el escaneo de la credencial para votar acompañado del comprobante de domicilio en el extranjero.

Esos son los requisitos para que puedan inscribirse, sino no es procedente la solicitud.

El diputado : Muchas gracias, licenciada. La diputada Cinthia Gissel, tiene un comentario al respecto. Adelante diputada.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 23, bpg

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Claudia, una pregunta. Me imagino para ver y para ya estar ustedes con todo estos argumentos debieron de haber hecho una prueba piloto, no una, varias pruebas pilotos. ¿Cómo el día de la elección o antes del día de la elección cómo va a comprobar que efectivamente son las gentes? Exactamente como dice mi compañero, no hay piso parejo.

Entonces, a mí se me hace como muy extraño el hecho que no hayan – digo, no me has contestado la pregunta–, pero que no haya suficientes pruebas pilotos para determinar si es factible esto del voto extranjero.

La exponente : Bueno, el proceso de registro una vez que nos llegan los documentos del ciudadano, porque así en el 2006 –2012, lo que hacemos es todo postal. Ellos se registran vía postal y también emiten su voto vía postal, así es como nos lo señaló la ley y así es como lo llevamos a cabo.

El ciudadano nos enviaba sus documentos, el este caso también envían sus documentos, el instituto valida, verifica que efectivamente se trata de documentos, porque además la fotocopia de la credencial para votar debe estar firmada y la solicitud de inscripción debe estar firmada. Eso es lo que para nosotros nos indica si se trata del ciudadano quien dice ser el ciudadano.

Donde nosotros nos cercioramos, pero además que así nos lo establece la ley que se trata de la persona quien dice ser.

Entonces esos elementos los hemos observado tanto en el registro postal, como en el registro por correo electrónico, al final nosotros siempre recibimos las copias de la credencial y de la solicitud de inscripción y del comprobante de domicilio y la solicitud y la copia de la credencial deben de ir firmadas y ahí es donde el instituto coteja las firmas de la credencial de la firma en la copia de la credencial y de la firma en la solicitud de inscripción.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 24, bpg

Ya le llega al ciudadano al domicilio y el remitirá el voto. Eso lo hacemos en un periodo, en este caso ahorita es hasta el 15 de marzo, inicio el 15 de noviembre y concluye el 15 de marzo y posterior al 15 de...

(Sigue turno 6)

... inició el 15 de noviembre y concluye el 15 de marzo y posterior al 15 de marzo, entonces es cuando el ciudadano empieza a recibir su paquete electoral con la boleta y tiene un plazo para hacernos llegar la boleta electoral.

La diputada : Sí, pero la pregunta número uno, ¿hicieron ya alguna prueba piloto? Eso no me lo respondiste...

La ciudadana : Tenemos dos ejercicios de votación por correo postal, dos ejercicios de votación por correo postal, y el sistema de inscripción también en el 2012 hicimos un ejercicio, si bien no le dimos el crédito de un acto jurídico formal, sí hacíamos un prerregistro, para ver cómo funcionaba y efectivamente antes de echar a andar el sistema, también se hicieron pruebas para realizarlo.

Ahora, para el voto electrónico, que todavía no lo hemos implementado, eso es otra cosa, el voto electrónico, la ley nos señala que nosotros debemos de comprobar públicamente que el sistema cumple con todas las características de seguridad y certeza. Para hacer eso, el instituto primero debe desarrollar un sistema y luego ese sistema deben de certificarlo dos empresas de reconocimiento internacional. Pero ese es otro tema que ahorita el instituto está estudiando y en caso de que proceda pues se estará implementando en el 2018, pero si no, no es una modalidad que estemos autorizados a implementar si no cumplimos con estas características.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 25, bpg

La diputada : Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: El diputado Ixtlahuac, adelante, diputado.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Gracias, presidente. Por alusiones, no tanto personales, pero sí institucionales, creo que me obliga a hacer algunos comentarios en esta preocupación.

Primero, yo observo que esta medida es un *impasse*, es decir, como todavía no se tendría estas fechas y dada la premura de las elecciones que están por venir en este año, obviamente suple la credencial que está vigente, que puedan traer los connacionales en el extranjero. Esa explicación creo que nos queda muy claro y es muy válida, además de que es legal y es oficial.

Es decir, mientras tengan una credencial del lector, va a ayudar a que se dé todo este proceso de cambio de credenciales que ya emitan con las nuevas reglas, con los nuevos lineamientos, pero no por eso deja de ser una credencial oficial, o el elemento fundamental para poder votar.

Yo creo que ahí no debe haber ninguna preocupación, la cancha está pareja, no veo por qué tenga que preocuparse de eso, además de que yo creo que los mexicanos hoy tenemos un Instituto Nacional Electoral que tiene todas las cartas, todo el reconocimiento y toda la validación de hacer elecciones lo más transparentemente posibles, con las reglas, con los candados, con todo lo que se ha venido haciendo.

Yo quiero decirle a mis compañeros que vienen de otros partidos políticos, que los votos en el extranjero han sido, en los últimos años, más proclives a que voten incluso por otros partidos, que sea por el Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 26, bpg

No veo por qué este tipo de comentarios, creo que sí se puede perfeccionar el voto, nos gustaría que no se hiciera a la mejor en dos instrumentos, uno, el registro vía electrónica en el Internet o en la página y en otros vía postal, a la mejor se puede perfeccionar para que sea en un mismo conducto, pero yo creo que no hay materia a descalificar.

Digo, esa es mi opinión y mi comentario.

La diputada : Tengo una pregunta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputada.

El diputado : ... las personas que tienen la doble nacionalidad.
Una pregunta.

Ellos pueden tener su credencial del lector y a vez pueden ir a votar a su estado, pero también pueden votar desde Estados Unidos, desde acá, ¿ahí cómo... que voten doble vez? Esa es una pregunta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, ingeniero César.

El ciudadano César Ledesma : Digo, la ley considera inicialmente, que aquellas personas que nacieron fuera del territorio, pero que son hijos de mexicanos, al momento de ir a hacer su inscripción, tienen que llevar el acta de nacimiento de sus papás, ellos seleccionan a cuál entidad quieren quedar registrado, ya sea la de la mamá o la del papá, y van a votar para los representantes de esa entidad. Inicialmente.

Ahora, si el ciudadano, una vez que ya queda inscrito en la lista nominal, nosotros tenemos la lista dividida en dos secciones: la correspondiente al territorio nacional y la correspondiente al extranjero.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 27, bpg

Si nosotros detectamos que el ciudadano se registró en el extranjero y después vino al territorio nacional y sacó una credencial, lo sacamos de la lista nominal en el extranjero.

En este momento, lo que consideró el instituto es iniciamos con la etapa de credencialización y vamos revisando el tema del voto en el extranjero, ya pensando en las selecciones de 2018 para ver cómo hacemos todos estos mecanismos.

Empezamos a revisar algunos ejemplos, si pasa si el ciudadano temporalmente viene al territorio nacional y quiere utilizar su credencial. Estamos trabajando en esos mecanismos para ver cómo le vamos a dar la salida, para que no tenga que volver a inscribirse si va a estar alguna temporada, que pueda utilizar esa credencial desde el extranjero para que pueda votar en territorio nacional.

Pero son instrumentos que se están construyendo en este momento.

La diputada : Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, ingeniero. ¿Quién más? Jorge López, adelante, diputado.

El diputado Jorge López : Sí, de manera muy breve. Primero, no me quedó claro si hubo una consulta con autoridades del tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto, simple y sencillamente que se hubiera revisado este procedimiento de que estuviera blindado en términos jurídicos.

Una propuesta, para no entrar en más debate, me parece que sería pertinente poder invitar a algún representante del tribunal y en estos mismos términos poderlo dilucidar.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 28, bpg

En segundo lugar. Parte de la obligación del servicio consular mexicano o del servicio exterior mexicano, es garantizar los derechos de los mexicanos en el extranjero, por supuesto que un derecho es emitir su voto en los procesos electorales venideros.

Veo este esfuerzo por parte del Instituto Nacional Electoral, lo hable muy serio y muy responsable, tan es así que están el día de hoy aquí, pero veo un esfuerzo aislado, a este servidor le parece que el gobierno federal no tiene un compromiso real a efecto de difundir el voto de los mexicanos en el extranjero o difundir el mecanismo para que los mexicanos puedan votar en el extranjero.

Lo haré en los términos adecuados, pero me parecería pertinente y lo hago de manera muy responsable, el poder valorar el hecho de que en la representación que ostentamos, pudiéramos realizar un trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Radio y Televisión, a efecto de generar una estrategia para poder coadyuvar y poder hacer acciones concretas y que se pueda difundir en el extranjero todo este mecanismo que el INE, de manera muy valiosa ha llevado a cabo, y poder exhortar a las autoridades correspondientes del gobierno federal, a que de manera real, se establezca una política pública en aras de fortalecer el voto de los mexicanos en el extranjero.

Esta sería mi propuesta y lo haré llegar, les agradezco el espacio.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, algún comentario más, licenciada Claudia, maestro Alejandro Guerrero e ingeniero César Ledesma, muchas gracias por su participación en esta reunión de trabajo.

Vamos a iniciar la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios y para esta sesión le he pedido al diputado Felipe Reyes que sea el que nos haga el favor de estar como secretario de esta quinta sesión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 29, bpg

Un aplauso por supuesto a nuestros amigos del Instituto Nacional Electoral por tan valiosa información y por supuesto, como dicen los diputados, estaremos en comunicación.

Recibimos del consejero Sergio Andrade... Enrique Andrade, perdón, el foro, la reunión de trabajo, Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Migratorios, INE, con la finalidad de difundir y tener una gran campaña que nos permita dar conocimiento a los connacionales en todo el mundo, de los requisitos y de los pasos que deben de dar para poder sufragar, así como nos mandan las remesas, decíamos aquí con los diputados, fortalecen las finanzas públicas, sirven de equilibrio esas remesas, también otorgarles el derecho político que tienen a votar.

Muchas gracias y muy amables.

Asunto seguido, yo le pediría al secretario Felipe Reyes, nos dé cuenta del quórum en esta reunión.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, diputado presidente. Manifiestarle que tenemos 12 integrantes...

(Sigue turno 7)

... manifiestarle que tenemos 12 integrantes de esta Comisión de Asuntos Migratorios, y por lo tanto tenemos quórum para sesionar.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: En ese sentido también declaramos instalada formalmente los trabajos de esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXIII Legislatura, faltando aproximadamente 17 minutos para las cinco de la tarde.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 30, bpg

En este sentido informo al pleno de la comisión que la Mesa Directiva ha informado la baja del diputado Marco Polo Aguirre Chávez, como integrantes de esta comisión; para comentario que es importante darle conocimiento al pleno.

Una vez declara la instalación formal, le pido al secretario dé cuenta del orden del día, dé lectura. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de esta presidencia me permito dar lectura al proyecto de orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum, que ya fue superado
- II. Presentación e intervenciones de personalidades, que también ya fue superado
- III. Declaratoria de instalación formal de los trabajos, que ya dio cuenta el diputado presidente
- IV. Lectura y aprobación del orden del día
- V. Lectura y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria
- VI. Comunicaciones
- VII. Proyectos de dictámenes sobre iniciativas turnadas.
- VIII. Asuntos generales
- IX. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Le solicito a la secretaria que proponga al seno de la comisión su aprobación y su discusión.

El secretario diputado : Quienes estén por la afirmativa, por aprobar el orden del día, suplico se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 31, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Muchas gracias, diputado secretario. Nos iríamos estrictamente al punto V del orden del día, que se refiere a la lectura y aprobación y en su caso, del acta de la IV reunión ordinaria. El proyecto de acta de la IV reunión se encuentra en las carpetas de trabajo. Proponemos obviar su lectura y le pido a la secretaría pregunte al pleno si se obvia la lectura, y por supuesto someterlo a votación.

El secretario diputado : Bien, diputadas y diputados, por indicaciones del diputado presidente, es de consultarles a ustedes de que si es de aprobarse que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que ya fue turnada a nuestros correos y ya es de nuestro conocimiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por unanimidad, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado secretario. El punto VI, amigas y amigos diputados es Comunicaciones. En virtud de que están las comunicaciones ahí en su carpeta, yo solicito, si algún diputado tiene algún comentario que hacer al respecto de algún comunicado oficial, favor de hacer uso de la voz. A ver, la licenciada Sánchez Meza tiene el uso de la palabra.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Sí, por ahí. Muchas gracias, señor presidente, con su venia. Compañeros, les comparto la siguiente invitación que nos hacen llegar del Consejo Estatal de Atención al Migrante, de Baja California.

Diputado Gonzalo Guízar, presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios. Reciba un cordial saludo por este medio. Asimismo el gobierno del estado de Baja California, por mi conducto, invita cordialmente a la comisión que preside acertadamente, para que lleven a cabo su sesión ordinaria en nuestro estado y poder estrechar los lazos de coordinación a favor de la población migrante. La fecha propuesta es el 7 de marzo del presente año a las diez de la mañana, con sede en la Casa de la Cultura Jurídica, en Tijuana Baja California. Estaremos pendientes de su amable confirmación, de la asistencia y del número de integrantes de la comisión que con mucho gusto recibiremos. Aprovecho para

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 32, bpg

reconocer el trabajo que realiza la comisión con la presidencia a su cargo, y respetuosamente, licenciado Carlos Mora Álvarez, presidente ejecutivo del Consejo Estatal de Atención al Migrante, en Baja California. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Es una invitación que se nos hace por parte del gobierno de Baja California. Yo, de acuerdo al comunicado de la diputada Sánchez Meza, pregunto a los diputados si tienen algún comentario al respecto.

La diputada (hace comentarios inaudibles)

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí, cómo no, se trata de especificar que se lleve a cabo una sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios el día 7 de marzo en la ciudad de Tijuana. Eso sería a las diez de la mañana, es lunes, no, es un buen día para los asuntos que nos ocupan; martes y jueves hay sesiones del pleno. Yo someto a consideración de esta comisión si se aprueba atender la invitación formal con los cauces legales de logística financiera, en su caso que se apruebe asistir a esta invitación. Abro la discusión al respecto. Adelante, diputado Hugo.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Sí, muchas gracias, diputado presidente. Creo que es muy importante que pudiéramos realizar esa reunión ordinaria dado que en la visita que realizamos al estado de Baja California vimos un gran interés de las autoridades locales, de las autoridades migratorias, y creo que sería muy importante que se le dé seguimiento a los trabajos que de una u otra manera van en beneficio de los migrantes. Yo de mi parte estaría en el acuerdo que sesionáramos allá el día 7 de marzo. Es cuanto.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado Gaeta. Adelante, diputado.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Presidente, por supuesto que coincido con el planteamiento y la invitación de nuestra compañera diputada, que sería fabuloso; pero yo hago la

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 33, bpg

propuesta aquí al seno de la comisión de que como un símil podamos esto hacerlo también en otras entidades federativas, que pueda haber sesiones de la comisión en los estados donde hay mayor índice de migración, para que también podamos sensibilizarnos y conocer la problemática de algunos familiares o de algunos clubes que luego están en el país, en los estados. Así que propongo que esto también se pueda hacer en otros estados, por supuesto en el caso nuestro, en el caso de Michoacán, no hay una invitación del gobernador pero la podemos generar, y podemos también estar en Zacatecas o en otros estados que aquí, Jalisco, por supuesto también.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Ixtlahuac. Le pido a la secretaría, en este caso al diputado Felipe Reyes, que someta a votación esta invitación para formalizarla y hacer los trámites correspondientes. Adelante, diputado.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, compañeras diputadas y diputaos, por indicaciones del presidente, quienes estén de acuerdo en aceptar la invitación a la que ha dado cuenta nuestra compañera diputada, tengan a bien manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchísimas gracias. ¿Algún otro asunto de alguna comunicación que tengan? Alguna duda de las carpetas y de los trámites que se les enviaron. De no ser así, pasaríamos al punto número VII del orden del día.

Miren, el número VII es Proyecto de dictamen sobre iniciativas turnadas por el pleno a nuestra Comisión de Asuntos Migratorios. Le voy a pedir al señor secretario nos dé lectura del primer dictamen que está a discusión, por supuesto, de esta Comisión de Asuntos Migratorios, de este pleno. Le ceso el uso de la palabra para tal efecto al diputado Felipe Reyes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 34, bpg

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, diputado presidente. El dictamen primero que se va a poner a consideración de todos ustedes, es en relación con una reforma a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración, para quedar como sigue.

Artículo 52, en su párrafo tercero: “Visitante regional. Autoriza al extranjero nacional o residente de...

(Sigue turno 8)

... autoriza al extranjero, nacional o residente, de los países vecinos para entrar a las regiones fronterizas, con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de cinco días y sin permiso para recibir remuneración en el país.

Este proyecto fue turnado a esta Comisión de Asuntos Migratorios para reformar la fracción III del artículo 52. Y fue propuesto por el diputado Enrique Zamora Morlet, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Como éste ya fue turnado en sus carpetas y notificado con la debida antelación, no sé si con estos comentarios que ya se hicieron pudiera ponerse a discusión, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Pues está a discusión el dictamen. Se abre la sesión de discusión. Si algún diputado o diputada tenga algún comentario al respecto... Adelante, diputada María Luisa.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Con su venia, señor presidente. Yo propongo que los cinco días están bien, son viables. Mas la derrama económica que arrojaría lo que es el turismo no sería el suficiente. Yo lo veo viable en siete días, porque toda familia organizamos nuestras vacaciones para una semana, no nada más por cinco, o tres o cuatro días, sino una semana. Yo, la verdad, anteriormente tuve agencias de viajes, y la gente lo que me pedí era una semana de vacaciones. Entonces yo lo veo viable que sea por siete días.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 35, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Algún otro comentario. Adelante, diputado Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Solamente para avalar y reforzar el planteamiento que hace nuestra compañera diputada. Porque, efectivamente, nosotros como seres humanos y en familia siempre organizamos a través del tiempo en ciclos. Por eso tenemos años, meses, semanas. Y efectivamente, cuando pretendemos hacer un viaje en familia, normalmente agarramos una semana completa. Creemos que puede ser positivo el sentido de incrementar, en lugar de los cinco días que propone la comisión dictaminadora, poder llevarlo hasta los siete días.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Hugo Gaeta.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Me parece muy válido el argumento de que no sean los cinco días. Me parece que en siete queda perfectamente establecido, ya que las gentes acostumbramos salir de viernes al próximo jueves o viernes. Serían siete días hábiles. Me parece que es justo. Estaríamos en la fracción del PRI para apoyar la propuesta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado Fernando, ¿algún comentario tenías? ¿No? ¿Diputados? Secretario técnico, algún comentario al respecto que quiera profundizar en el tema. Adelante.

El secretario técnico Manuel Arellano: Únicamente, diputado... Específicamente el espíritu que hace aquí el diputado Zamora Morlet es de los visitantes en la zona fronteriza Sur-Sureste, donde actualmente se expide por tres días esta tarjeta de visitante regional. Y eso, aumentando los días de visita impulsaría la economía regional en generar turismo, generar intercambio de mercancías de muchos centroamericanos que vienen a hacer comprar a este lado del país, principalmente el estado de Chiapas, el estado de Tabasco. Donde o se afecta absolutamente en nada este permiso... que ahora la propuesta es ampliada a siete días. Y faltará su votación para modificar el dictamen. Viene la propuesta

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 36, bpg

en el dictamen. Esta Secretaría Técnica proponía cinco. Si se amplía a siete generaría un mayor incentivo de visitantes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, licenciado Manuel Arellano. Adelante, diputado Sergio López.

El diputado Sergio López Sánchez: Actualmente está establecido que sea por 3 días. Vemos que la iniciativa plantea los 10 días. Y en la propuesta que se genera entiendo que justamente se revisó para poderlo plantear en 5 días. Del análisis que se hace hoy se está proponiendo que pudieran ser 7 días y no los 5 como originalmente viene en el proyecto. De tal manera que nos sumamos al planteamiento de que pudieran ser los 7 días. Creo que razonando precisamente lo que comenta el secretario técnico es considerable, y lo que hoy también los compañeros diputados y diputadas están planteando... consideramos que es más correcto plantear por que esta propuesta quede en los 7 días.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Sin detrimento... Además informar para adicionar la información, socializarla más... Son 200 kilómetros que se autorizan para que estos visitantes regionales puedan realizar sus trámites turísticos, trámites personales, familia, etcétera. De tal suerte que el dictamen viene en cinco días. De tal manera, le pido a la Secretaría que someta a consideración la modificación del dictamen que estriba en cinco días... quede estipulado a siete días. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Por indicaciones del presidente, quienes estén en la aprobación de modificar el proyecto de la comisión dictaminadora, para incrementar de cinco a siete días esta visa regional, les pedimos de favor que levanten las manos los que estén en la intención afirmativa.

Aprobado por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 37, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Que se comuniquen para los efectos legales que proceda.

Como punto dos... número siete del orden del día, tenemos otro dictamen. Que me gustaría también que la Secretaría de la Mesa haga de conocimiento, toda vez que ya está en sus avisos correspondientes en tiempo y forma... del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios... conjuntos, por la afirmativa con modificaciones sobre iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción al artículo 40 de la Ley de Migración, para garantizar la protección de derechos y seguridad de migrantes que transitan por el territorio mexicano. Y sobre iniciativa con proyecto de decreto, porque es conjunta, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, para actualizarla al marco constitucional, en materia de derechos humanos y prevenir situaciones y conductas que atentan contra los migrantes por parte del crimen organizado, cuerpos policiacos y personal del Instituto Nacional de Migración.

Yo le pido a la Secretaría dé lectura a la parte sustantiva de esta iniciativa de reforma y, por tanto, someterla a discusión.

El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez: Con gusto, diputado presidente. Esta iniciativa fue turnada a la comisión por el diputado Miguel Alba, y un servidor, Felipe Reyes. Y en ese sentido, hay un proyecto de decreto donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. Me voy a permitir dar lectura ya al proyecto de dictamen para entrar a discusión, en su caso.

Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo segundo, y primer párrafo del artículo 148; se adiciona un párrafo al artículo segundo, un párrafo primero al artículo 17, un artículo 21 Bis, un inciso f) a la fracción III, y dos párrafos al artículo 37, una fracción a la IV del artículo 40; un párrafo al artículo 42, un párrafo al artículo 86, todos ellos de la Ley de Migración. Para quedar como sigue.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 38, bpg

Respecto al artículo dos, se señala que el respeto irrestricto de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados y convenios internacionales, de los que el Estado mexicano sea parte, de personas migrantes nacionales o extranjeras, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad, situación migratoria, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra... que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos...

(Sigue turno 9)

... humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades.

Lo anterior, con especial atención a grupos vulnerables como menores, mujeres, indígenas, adolescentes, y personas de la tercera edad, así como a víctimas de delito.

En ningún caso una situación migratoria irregular, preconfigurará ni configurará por sí misma, en ningún supuesto, la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.

De conformidad con el quinto párrafo del artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda estrictamente prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Eso es en cuanto a la reforma del artículo 2. En cuanto al artículo 17, ningún elemento de las Fuerzas Armadas de las Corporaciones policiacas o de seguridad pública federal, estatal o municipal, podrá solicitar a las personas comprobar su situación migratoria, ni podrá detenerlas por tener una situación migratoria irregular en el país.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 39, bpg

Tales facultades corresponden exclusivamente a las autoridades migratorias del Instituto. Cualquier violación a esta prohibición, será sancionada conforme al artículo 3o y título VIII de esta ley. Sólo las autoridades migratorias podrán retener la documentación que acredite la identidad o situación migratoria de los migrantes cuando existan elementos para presumir que son apócrifas, en cuyo caso deberán inmediatamente de hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes, para que éstas resuelvan lo conducente.

Eso es con respecto al artículo 17, y el artículo 21, la propuesta de proyecto es que, las autoridades migratorias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes en los términos que establece el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia deberán prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos que se cometan en contra de los migrantes, sean éstos nacionales o extranjeros.

En el artículo 37, la reforma en el inciso g), es que los migrantes extranjeros que estén en tránsito aéreo hacia un tercer país y cuya conexión no exceda de un término de 24 horas. En todos los casos en que una persona migrante extranjera arribe al país por vía aérea para ingresar legalmente al territorio nacional o en tránsito a un tercer país, y las autoridades migratorias del Instituto resuelven que se ha devuelto a su país de origen, dicha determinación deberá hacerse por escrito debidamente fundada y motivada y obligatoriamente se le entregará una copia de la misma. La violación a esta disposición será sancionada conforme al artículo 161 Bis de esta ley.

Con respecto al artículo 40, en su inciso 6), la visa de tránsito que autoriza al extranjero para permanecer en territorio nacional por un período ininterrumpido no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de entrada. Los extranjeros que no cumplan con el plazo anterior y sean deportados, no serán elegibles para el otorgamiento de una nueva visa de tránsito.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 40, bpg

Con respecto al artículo 42, en su inciso del 1) al 5), tratándose de las negativas a la internación regular a territorio nacional de extranjeros, las autoridades migratorias deberán emitir su resolución por escrito debidamente fundada y motivada. Con respecto al artículo 86, los rechazos a internación de extranjeros deberán constar por escrito y estar debidamente fundada y motivada la resolución.

En el artículo 48, el servidor público que sin mediar causa justificada niega a los migrantes la prestación de los servicios o el ejercicio de los derechos previstos en esta ley, así como los que soliciten requisitos adicionales a los previstos en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se harán acreedores a una multa de 20 a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y la destitución del cargo con independencia de las responsabilidades de carácter administrativo en que incurran.

En transitorio, punto único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Este es el proyecto que la comisión dictaminadora pone a consideración de todo ustedes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Me gustaría, antes de entrar en discusión, que nuestro secretario técnico, el licenciado Manuel Arellano profundice en el tema, si es tan amable. Adelante, licenciado.

El secretario técnico Manuel Arellano: Gracias, diputado presidente. Efectivamente esta unificación de criterios de las dos propuestas que hacen los diputados promoventes, esta comisión que dictamina coincide con la preocupación que motiva la primera de las dos iniciativas en comento, y considera que la medida legislativa que se propone en el proyecto de decreto, que se acompaña, puede ser un instrumento importante para combatir en parte los fenómenos que se mencionan en el texto de la propuesta.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 41, bpg

La comisión, también, de esta secretaría técnica, en específico, coincide en la situación migratoria irregular de la mayor parte de los migrantes centroamericanos en tránsito por México. Agrava de manera muy seria las condiciones de vulnerabilidad a los que de por sí se encuentran sujetas estas personas, tanto por las causas que dan lugar a que migren en busca de mejores condiciones de vida e incluso de mera sobrevivencia.

Como por los riesgos que quedan expuestos por el fenómeno migratorio mismo y las medidas cada vez más restrictivas y violentas a las que afrontan a pesar del discurso que hemos entendido, enfrentan en nuestro país y países de destino.

Estos riesgos se materializan en violaciones constantes por sus derechos humanos, y la comisión de delitos contra, frecuentemente ellos afrontan con la mayor impunidad y muertes, desapariciones, etcétera.

Es por tanto la vulnerabilidad que significa su situación personal, condición migratoria y acciones contra ellos, y se agudiza y permite la más total impunidad por parte de las corporaciones policíacas. Es por tanto que se propone esta modificación. De hecho el dictamen ya ofrece modificaciones y los diputados promoventes que aquí se encuentran, ya han descrito el contenido en cada uno de los preceptos, de manera particular.

Es cuanto, señor presidente, para ponerlo a consideración de los integrantes de esta comisión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Fue circulado hace unos momentos la versión definitiva de algunos párrafos que tenían error gramatical. Ustedes saben, amigas y amigos diputados, que nuestra propia Ley de Migración, la vigente, ya estipula, establece la ley que los migrantes, el ser migrante no significa ser ilegal. El ser migrante no significa ser criminal, y por tanto, se le da la categoría de irregular, y por tanto, no pueden ser molestados en el territorio nacional.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 42, bpg

No obstante a esa disposición legal que ya está en ley, se derivan extorsiones, persecuciones por fuerzas policíacas ajena a la autoridad migratoria. Aquí lo que estamos haciendo es regular nada más y darle facultades únicas a la fuerza migratoria, a los agentes migratorios, a los agentes de migración para que sean los únicos, ellos, los responsables de solicitar la situación migratoria de cada persona en respeto irrestricto a los derechos humanos como lo marca el párrafo uno de la Constitución, por respeto a la dignidad de la persona, por respeto a su seguridad, se trata entonces de armonizar nuestro marco jurídico, pensamos que estas iniciativas del diputado Alva y Alva, y del diputado Felipe Reyes, se pueden discutir y, en su caso, si el pleno lo determina, pues aprobar. Pero lo ponemos a discusión...

(Sigue turno 10)

... el pleno lo determina, pues aprobar, pero lo ponemos a discusión. Adelante, diputado Gaeta, adelante.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Muchas gracias, diputado presidente. En gran parte de la iniciativa estamos de acuerdo, solo que tenemos algunas observaciones, sobre todo a lo que se refiere a la adición de la fracción VI del artículo 40 de la Ley de Migración, con el objeto de crear lo que denomina visa de tránsito, la cual autorizaría al extranjero para permanecer en el territorio nacional por un tiempo ininterrumpido, no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de entrada.

Los extranjeros que no cumplan con el plazo anterior y sean deportados no serán elegibles para el otorgamiento de una nueva visa de tránsito.

Actualmente, la Ley de Migración prevé en el artículo 40, fracciones I y II, la visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas y la visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 43, bpg

En los siguientes términos, artículo 40. Los extranjeros que pretendan ingresar al país deben presentar alguno de los siguientes tipos de visa válidamente expedidas y vigentes, y son las que ya mencionaba.

En ambos casos, las visas de referencia autorizan a las personas extranjeras a permanecer en el territorio nacional hasta por 180 días, lapso mucho más amplio que el propuesto en la iniciativa que se analiza, por lo que se estima que la adición propuesta resultaría restrictiva de derechos.

La iniciativa que se analiza implicaría la creación de una condición de estancia específica para autorizar el tránsito de extranjeros por 60 días, a través del territorio nacional. Lo cual consideramos contravendría la Ley de Migración, pues dicha condición de estancia no se encuentra contemplada entre las condiciones estancia de visitante, residente temporal y residente permanente, consagradas en el artículo 52 de la Ley de Migración.

En ese sentido cabe destacar que tal disposición no resolvería el problema de la inseguridad de los migrantes de tránsito, pues éste no es privativo de los migrantes indocumentados, aunque ciertamente son los más vulnerables si tomamos en cuenta que la dificultad y riesgos recientes para cruzar la frontera México-Estados Unidos afectan por igual a nacionales y extranjeros.

Es de suponer entonces que algunos migrantes de tránsito no lograrán cruzar la frontera en el plazo de 60 días y al término de éstos, como lo plantea la iniciativa, volverían a ser migrantes en situación irregular y mayormente vulnerables.

En este supuesto, compañeras y compañeros, los migrantes de tránsito se concentrarían en las ciudades de la frontera norte de México, con los riesgos asociados a la migración serían blanco fácil para la delincuencia común y organizada, al tiempo que tendrían afectaciones a la demanda local de servicios públicos y sociales a cargo de los gobiernos fronterizos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 44, bpg

Por otra parte, tal y como está redactada la iniciativa incluye a todos los extranjeros, centroamericanos y no centroamericanos.

Los argumentos de la exposición de motivos, en el supuesto no concedido, de estimarse válidos para los centroamericanos no lo serían para el conjunto de los extranjeros que podrían beneficiarse con esta reforma. Con lo cual, en lo inmediato podría atraer otros problemas de gestión migratoria respecto a posibles flujos de migrantes extra regionales y extra continentales.

En tanto que la visa de tránsito propuesta aplicaría no solo a los migrantes de Centroamérica sino de cualquier parte del mundo, incluyendo a los nacionales provenientes de Asia y África, por poner algunos ejemplos, esto convertiría a México, sin duda alguna, en una especie de paraíso de tránsito hacia los Estados Unidos, principalmente.

Lo cual sin disposiciones restrictivas que lo contrarresten eliminaría de facto una buena parte del control migratorio mexicano y eso pone en riesgo claramente el Estado de derecho.

No solo en los puntos de internación terrestres, si no estaríamos hablando ya, principalmente en puntos de internación aéreos y marítimos.

En ese supuesto bastaría con la afirmación de un migrante de cualquier parte del mundo, tal como está la iniciativa, para que con solo mencionar que va de paso o de tránsito por el país ya se le pueda contemplar de esa manera y eso creo, y consideramos en la fracción del PRI, atraería graves problemas más que beneficios. Es cuanto en esta primera intervención.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien diputado Gaeta. Tiene el uso de la palabra...

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 45, bpg

Sí, bueno, su comentario es que está en contra de la reforma al 40, en sus párrafos subsecuente.

Diputado Felipe Reyes, ¿quiere hacer un comentario al respecto? Sí, adelante, diputado.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Bueno, solamente para agradecer al diputado presidente, al cuerpo técnico que elaboraron el proyecto de dictamen, por aceptar algunas modificaciones al artículo 2, 17, 37, 42, 86 y 148 que propone nuestra iniciativa.

También reconocer que tenemos unos rechazos en el artículo 19 Bis y 3, donde proponíamos crear la Procuraduría Federal de la Defensa de los Migrantes, a las personas migrantes, para que pudieran acudir a solicitar apoyo y representación.

Consideramos prudente ese análisis que hicieron, en el sentido de que requiere un estudio más cuidadoso porque también tiene una implicación presupuestal importante, y desde luego, yo solamente pediría a esta comisión que pudiéramos más adelante trabajar en cuanto esta situación pudiera quedar solventada o pudiera tener un proceso de solventación. Inclusive, de pedir opiniones a las autoridades correspondientes.

Y desde luego, bueno, pues con respecto a incluir diversos principios inherentes a los derechos humanos, aceptamos también que estos ya se encuentran, después de haber analizado los razonamientos del dictamen, que ya se encuentran en el texto constitucional y bueno, pues tampoco habría caso ser reiterativos.

Y en estas circunstancias, bueno, pues yo solamente solicito a esta Comisión de Asuntos Migratorios podamos en el futuro ir construyendo mayores fortalezas en el Estado mexicano, con el establecimiento de dependencias que tienen qué ver con la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

En ese sentido, bueno, pues nuestro agradecimiento.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 46, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado Felipe Reyes. Pide el uso de la palabra... el diputado Alva y Alva.

El diputado Miguel Alva y Alva: Compañeros diputados, compañeras diputadas, agradezco este espacio para de alguna manera defender la iniciativa que yo propuse y el origen de ella es el conocimiento directo de la situación que viven los centroamericanos, principalmente los centroamericanos en el tránsito de nuestro país en su trayecto hacia Estados Unidos.

Agradezco la argumentación en contra del diputado que opinó anteriormente. Y hay razón en cuanto a los problemas que podría causar una visa de tránsito de este tipo. Sin embargo, quiero que, y para eso estamos acá, que se analice y que no nomás se niegue, sino que es modificable. Porque sí, definitivamente podría mal usarse por otros migrantes de otros países, que traerían más problemas que beneficios.

Sin embargo, podría yo mejorar esta idea aclarando exactamente, en esta propuesta, que es solamente para centroamericanos, puesto que ellos son los que sufren este tipo de vejaciones en nuestro país. Porque un grupo de cubanos, por ejemplo, no tendría ningún problema en cruzar. Ahora, nuestro país tienen preferencia, inclusive en Estados Unidos son bien recibidos.

Y así, si se lo dice a cada uno de los países. Sin embargo, no en el caso de los...

(Sigue turno 11)

... y así si se lo dice a cada uno de los países. Sin embargo, no en el caso de los centroamericanos, los hondureños, guatemaltecos, salvadoreños.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 47, bpg

Entonces, les pido compañeros diputados y diputadas, que no solamente se niegue, sino que se analice, y se siga analizando esta propuesta, para que desde nuestra comisión se haga algo a partir de esta legislatura, en beneficio de los centroamericanos que padecen esta situación.

Entonces, les pido por favor su apoyo en ese sentido. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado Alva y Alva. Tiene el uso de la palabra, para el mismo efecto de difusión el diputado Ixlahuac. Adelante.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Gracias.

Gracias, presidente. Yo celebro que se dé la deliberación y el debate, que creo que es la materia y la facultad de esta comisión, y es la actitud que debemos de tomar los diputados, sobre todo en esta comisión, que necesita el fortalecimiento legal de un marco jurídico viable para todos nuestros migrantes, para todos nuestros connacionales.

Felicito al diputado Miguel Alva y Alva, por el atrevimiento, por esta propuesta, que enriquece sin duda el debate, y por supuesto, a usted, presidente por este interés y por este ánimo echado para adelante.

Sin embargo, creo que estos asuntos son de seguridad nacional. Y la seguridad nacional se tiene que discutir con muchos actores, principalmente con quienes están al frente de las instituciones y de las dependencias. Yo en este ánimo hago la propuesta para que este debate se pueda emplazar, se puedan enriquecer las visiones, y podamos fortalecer los dictámenes para no conjuntarlos, para no encimar los dictámenes y hacer un dictamen de procedencia, para el tema de los derechos humanos, y otro dictamen correspondiente, estrictamente, a esta materia.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 48, bpg

Porque el tránsito de los extranjeros en el territorio nacional –insisto– es un tema de seguridad nacional. Que esto requiere de un debate de alteza política, de varias visiones, y por supuesto, de las autoridades que tienen a su cargo, la seguridad en nuestro país. Por eso en este ánimo de discusión, y en este ánimo de fortalecimiento de las propuestas, mi petición sería, presidente, que pudiéramos emplazar este dictamen para no desecharlo, y poderlo discutir en otra ocasión, con mayores elementos, con una visión del Ejecutivo también, para conocer sus puntos de vista y para que podamos llegar a una propuesta, que se necesita, claro en nuestro país. Nadie la niega, nadie la rechaza, pero yo creo que hoy la tenemos que fortalecer, señor presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver. Adelante, diputado Felipe Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, gracias, presidente. Solamente para comentar lo siguiente, si el diputado Tomás Alva pudiera, perdón, Miguel Alva y Alva; escuchando los comentarios del diputado Hugo, y del diputado Juan Antonio, que pudiéramos no acordar el artículo 40, pero sí los demás artículos, donde entiendo que existe consenso.

Y en esa circunstancia podríamos sacar este dictamen, en lo que sí concordamos, que pudiera salir adelante. Es la propuesta, presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Hugo Gaeta.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Sí estaríamos en ese acuerdo. Me parece muy prudente la intervención de mi compañero Felipe Reyes, porque el espíritu de la iniciativa es bueno en sí, y estamos de acuerdo en todo lo que se ha argumentado; únicamente que suprima la modificación al artículo 40, y estaríamos por votarlo a favor.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Sergio López, por favor.

El diputado Sergio López Sánchez: Gracias, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 49, bpg

Me parece importante el análisis, la discusión que se ha planteado en esta plenaria. Coincido en que las modificaciones, las reformas que se están planteando a la Ley de Migración, son correctas, lo único que nos genera un análisis más profundo, obviamente, es la propuesta planteada en el artículo 40; la adición de una Fracción VI, y creo que ya se argumentaban las razones, las implicaciones de lo que generaría esta posible reforma o adición, de aceptarse.

Entonces, leyendo efectivamente, la opinión que en su momento emitió la administración pública federal, obviamente, sí merece un razonamiento más profundo esta propuesta de reforma, esta adición, una Fracción VI del artículo 40, razón por la cual, me adhiero a la propuesta que hace mi compañero, el diputado Felipe Reyes, en que avancemos en aprobar las demás reformas planteadas en este dictamen, y suprimamos esta propuesta que está planteando en el artículo 40, particularmente, en la Fracción VI.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Fernando Galván.

El diputado Fernando Galván Martínez: Efectivamente veo que los compañeros hicieron su trabajo. Es correcto creo que hay consenso porque si está muy bien la reforma que hace mi compañero Felipe Reyes, también me adhiero, también que modifiquen el artículo 40, en la Fracción VI, para poder avanzar, porque todos tenemos que modificar algunas cosas, pero sí está.

Coincidimos, que si se suprime ahí ese artículo y estaremos en condiciones de votarla. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no. ¿Algún otro comentario? Adelante, diputado Miguel Alva y Alva.

El diputado Miguel Alva y Alva: Sí. Está bien compañeros estoy de acuerdo en que se suprima el 40, pero sí que se pueda –como decían– discutir más adelante, porque es importante. Ustedes mismos están

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 50, bpg

de acuerdo en que es importante, pero igual, estoy de acuerdo en que se trata de asuntos de seguridad nacional.

Entonces, solamente suprimirla ahora, lo demás se aprueba –estoy de acuerdo– si embargo posponer la discusión de la modificación del 40. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Cómo no. En ese sentido, si no hay otro comentario más, adelante, diputada, por favor.

La diputada : Muchas gracias, señor presidente.

Comentar que también estoy de acuerdo en que se suprima la parte del artículo 40, pero quiero hacer mención de que la visa de tránsito abarca algo importante, y en contraparte también se estaría modificando el artículo 37, en el cual yo también pediría que se supiera, por lo siguiente.

En este supuesto de que México sea un tercer país, que con la visa de tránsito se crearía el paraíso de tránsito. En este supuesto bastaría con la afirmación de un migrante, de cualquier parte del mundo, ya sea extraregional o extracontinental, sobre su intención de transitar por México hacia un tercer país. Y de no permanecer en un territorio nacional por no más de 60 días, para que se le autorice su ingreso al país, a través de cualquiera de los puntos de internación terrestres, marítimos y aéreos.

El artículo 37 comenta, Fracción G. “...Los migrantes extranjeros que estén en un tránsito aéreo hacia un tercer país, y cuya conexión no exceda de un término de 24 horas. En todos los casos que una persona migrante extranjera arribe al país por vía aérea para ingresar legalmente al territorio nacional o en tránsito a un tercer país, y las autoridades migratorias del instituto resuelvan que sea devuelto a su país de origen, dicha determinación deberá hacerse por escrito debidamente fundamentada y motivada. Y obligatoriamente, se le entregará una copia de la misma...”.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 51, bpg

Van correlacionados, diputado. Yo no me opondría a tu iniciativa, siempre y cuando es una relación; el artículo 40 y el artículo 37 sean eliminados o bien, sea en su análisis posterior, toda tu iniciativa para la siguiente sesión. Muchas gracias, presidente es cuanto.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver. Eliminar el párrafo que se hace mención, el 37: "...todo acto de autoridad debe ser fundado y motivado..." Es un principio de derecho público, o sea, todo acto de autoridad debe ser fundado y motivado, aunque no lo digamos nosotros, lo dice la Constitución. Por tanto, yo creo que omitir esa parte seríamos incongruentes en términos estrictamente legisladores, en base precisamente respetando el marco constitucional.

Yo propongo –es mi opinión personal, por supuesto, que lo someto a consideración– que se someta a votación. Se suprima el párrafo, el Artículo 40 con todas sus posibles reformas a sus fracciones, y que se quedara el párrafo del dictamen, o mejor dicho, el cuerpo del dictamen, exceptuando la anulación del artículo 40, y se sometiera a votación.

Omitir el 37 caeríamos en una incongruencia legislativa. Porque es una obligación de ley, o sea, está...

(Sigue turno 12)

... es una obligación de ley, o sea, está plasmado en la Constitución. Pero lo pongo a consideración, es mi opinión como diputado integrante de la comisión, lo pongo a consideración de ustedes.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 52, bpg

Y si están de acuerdo, diría la Secretaría proponga se suprima el artículo 40 en su totalidad, para después en su discusión y posteriormente se ponga a votación el dictamen tal cual, sin el artículo 40. Adelante, diputado secretario.

El diputado : (Comienza fuera de micrófono)... Para antes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Perdón, adelante, a ver.

La diputada : Gracias, presidente, nuevamente. Pedir a los integrantes, a los diputados, por favor que se elimine la parte que dice tercer país, en el artículo 37. Creo que esto sí podemos hacer, diputado presidente, para que vayamos en venia de esta iniciativa. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se hace la consideración de la diputada, que se oprima (Sic) el tercer país, en el artículo 37 que se propone modificar. Así que le digo al secretario que vayamos entonces, para que quede muy clara la aprobación, que se someta a votación la modificación del dictamen suprimiendo el artículo 40, en primer momento. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Así es, entiendo que van a ser dos momentos. Bien, entonces consultamos a las diputadas y diputados que estén de acuerdo con el proyecto de decreto, pero suprimiendo el artículo 40, para que sea con posterioridad y más estudiado, que se sirvan, los que estén por la afirmativa que se sirvan levantar la mano (votación). Por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Ahora, en este segundo momento de votación, diputado secretario, una vez se propone eliminar tercer país en el párrafo del artículo 37, que se pretende reformar del cuerpo del dictamen.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 53, bpg

El diputado : ¿Pero nada más se suprime, o quedaría otra redacción?

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Se elimina el inciso g), del artículo 37, sería la votación, eliminar el inciso g), la modificación del inciso g) del artículo 37, diputado secretario.

El diputado : Presidente, digo, aprecio mucho la participación de nuestra compañera diputada y creo que el ánimo es construir una propuesta que veo que va avanzando muy bien. Pero, por qué no para ver este tema de las dudas, que pudiéramos analizar, por qué no actualmente o vigente como está la redacción, si la pudiéramos tener para acomodar la propuesta. Digo, pero actualmente cómo está, es una nueva adición.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver.

El diputado : Sí sería eliminar todo el artículo.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: ¿Algún otro comentario? A ver, adelante, diputado Sergio López.

El diputado Sergio López Sánchez: Escuchaba la propuesta original de la compañera diputada Meza, originalmente planteaba suprimir el texto de un tercer país. La pregunta sería, bueno, cuál sería la razón de suprimir esta, o la razón de suprimir todo el inciso, puesto que leyendo el contenido del mismo, creo que sí hay una explicación lógica de que permanezca este inciso g).

Entonces, más bien para tener un poco más de argumentos de análisis y en función de eso, tomar una mejor determinación.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputada.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 54, bpg

La diputada : Con todo gusto. Pido la eliminación de esta fracción precisamente porque va en relación con la Visa que establece el artículo 40, al decir que México se convertiría en un país tercero. Precisamente por eso los migrantes extranjeros que estén en el tránsito aéreo hacia un tercer país y cuya conexión no exceda de un término de 24 horas, por la correlación que conlleva con el artículo 40, única y exclusivamente por esa situación.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, diputada. Le pido al secretario técnico Manuel Arellano, tiene algún comentario, al respecto. Adelante, secretario técnico, perdón.

El secretario técnico Juan Manuel Arellano Morales: Gracias, diputado presidente. Efectivamente, no existe precedente en el artículo 37, en este párrafo que se propone, que es el g), donde los migrantes extranjeros estén en tránsito aéreo hacia un tercer país y cuya conexión no exceda de un término de 24 horas.

Es decir, que no viene vinculado al artículo 40, es otra propuesta de un párrafo distinto a lo que ya se suprimió por unanimidad en el artículo 40, no vincula completamente y para mejor proveer hará una explicación aquí el doctor Cuauhtémoc Cárdenas... Cuauhtémoc Guevara.

(Hablan fuera de micrófono)

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, doctor Cuauhtémoc, tiene el uso de la palabra.

El doctor Cuauhtémoc Guevara: Sí, con su venia, diputado presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores, efectivamente no tiene correlación. Si ustedes se fijan en el acápite del artículo 37, dice: para internarse al país los extranjeros deberán. Y en la tercera dice: no necesitan Visa los extranjeros... es para las personas que lleguen al aeropuerto en un vuelo de Lufthansa, y que vayan a Ecuador, y que

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 55, bpg

no estén en el país por más de 24 horas, llegan, se ponen en un sitio para ellos, como creo que a todos nosotros hemos tenido esa experiencia cuando volamos al extranjero, es un vuelo conexión, nos estamos ahí aburriendo y una vez que viene la conexión sencillamente nos vamos. Para eso no se necesita Visa. De eso es de lo que se trata.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Gaeta.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Creo que efectivamente se refiere más que nada al tránsito de extranjeros que llegan de paso al aeropuerto. Supongamos que en ese tránsito que tienen que tocar algún aeropuerto de nuestro país y que se complique el próximo vuelo a seguir y que cumplan las 24 horas o antes de 24 horas y no se pueden retirar, ya van a ser retenidos o devueltos a su país de origen, creo que por ahí puede ser el sentido de que no tiene correlación, ¿no? Lo veo por ese lado también y creo que es salvable lo que se está comentando.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Juan Antonio.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Ya me ha cambiado, presidente, dos veces. A ver, me parece clara la discusión; es decir, que cuando haya algún problema con la autoridad migratoria, simplemente lo que nos trata de decir este inciso, es lo que así pretendo, no sé si el diputado Alva nos dé alguna luz, es que se funde y se motive por qué se regresa al extranjero.

Es decir, yo aquí sí veo que no choca, perdón con mi compañera diputada que tanto estimo, además somos del mismo partido, pero en esta parte creo que sí no le vería en mi posición muy particular. Coincido en que el 40 se tiene que quitar y se tiene que discutir. Ya lo votamos. Pero esta parte, a lo mejor creo que buscando alguna redacción, diputada, más adecuada, que no choque o que no contraste con otra propuesta, creo que si no, al menos en mi apreciación lo veo como que nada más se le diga por qué se deporta, por qué se regresa a su país, si se diera el caso, que son a lo mejor muy difíciles los casos y que se funde y se motive como creo que aparece en la propuesta.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 56, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado Alva y Alva, ¿tendrías algún comentario?

El diputado Miguel Alva y Alva: Solamente, en el sentido de que está claro que no tiene ninguna relación con el 40; es decir, que se eliminó ya por votación el 40 y esto no tiene nada que ver, está claro que habla de extranjero que arribe al país por vía aérea.

Bueno, en este caso solamente es cuestión de redacción, no tiene nada que ver con el 40.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Reyes.

El diputado Felipe Reyes Álvarez: Sí, solamente esta redacción, que consideramos debe quedar en la Ley de Migración, porque es un hecho que sucede, no sé si a diario, pero sucede cotidianamente. Llega una persona que viene de un país, pero que por alguna razón hacen una escala en México, pero su destino final es otro país. Sí sucede que llegan momento en que no hay la conexión inmediata y la autoridad migratoria como no está reglamentada no sabe qué hacer en ese momento o comete actos que no deben de ser; entonces, hay una laguna ahí.

Se está estableciendo que una persona que llegue en esa circunstancia y tenga esos eventos, que cuando menos su conexión no pase de 24 horas, no requiere de Visa...

(Sigue turno 13)

... cuando menos su conexión no pase de 24 horas, no requiere de visa, ése es el motivo de este texto.

La secretaria diputada María Luisa Sánchez Meza: Compañero, nuevamente tengo una duda.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante. Diputada María Luisa, adelante.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 57, bpg

La secretaria diputada María Luisa Sánchez Meza: Gracias. Con su venia, señor presidente. A mí no me queda claro lo del tercer país, no me queda claro que viene en conexión. Una porque son 24 horas. Yo entiendo, muchos hemos viajado y me queda claro que las 24 horas está bien. Pero un tercer país, no me queda claro nada más, en la redacción, el tercer país no me queda claro.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Ahí yo dije, país de paso, país de destino.

La secretaria diputada María Luisa Sánchez Meza: Así es, así es.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Ése es, uno, dos, tres.

La secretaria diputada María Luisa Sánchez Meza: Así es. Eso es lo que no me queda claro, nada más, la redacción. Nada más.

El diputado : Así como dicen que... a esta.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Okey.

El diputado : País de paso puede ser.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, entonces le pido a la secretaría técnica, nos proponga en este momento la redacción que no se preste a confusión, en el sentido de determinar el país de origen, el país de tránsito y el país de destino. Adelante, licenciado.

El secretario técnico : Gracias, señor presidente. Efectivamente, este término de tercer país, también es país de destino. Ya para no entrar en controversias de dónde viene,

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 58, bpg

que es el país de origen, el uno; el país de tránsito el dos y el tercer país sería el país adonde quiere llegar. Entonces se suprime por país de destino.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sin alterar la esencia de la reforma, creo que queda claro el tema. Adelante, diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Yo quería agregar, en tránsito, el querer agregar en tránsito a un tercer país aclara la forma migratoria de los extranjeros, ya que unos van a de paso y otros se quedan como turistas o trabajadores o comerciantes.

Con todo respeto, lo mismo pasa con las mercancías cuando van de paso y que no se revisan, ya que este no es su destino y por otra parte el tercer país es el país de destino y en ese término es muy común en los tratados internacionales.

El : Pero también salva.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Gracias, secretario técnico.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí, es correcto. Estos son estrictamente apegados a la técnica legislativa los conceptos más adecuados para no confundir, sin embargo está a consideración del pleno. Nuestra obligación es desear y hacer lo mejor posible en la redacción. Si hay alguna duda, si quieren que se le ponga en lugar de tercer país, que es el concepto que se acostumbra en estos términos, en este marco jurídico, o se deja como país destino para que no genere mayor complicación al acuerdo que se tome en este momento.

Preguntamos, le pido a la secretaría, pedirle que someta al pleno esta propuesta de que el dictamen que se va a votar sea modificado tercer país por país destino. Sométalo a votación y que el pleno sea el que decida su corrección.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 59, bpg

El secretario diputado : Bien. Diputadas y diputados, quienes estén con la propuesta de quitar el concepto de tercer país y poner país de destino, que se sirva manifestarlo levantando la mano (votación)...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, permítame, el doctor Cuauhtémoc tiene un comentario, preciso. Adelante, doctor Cuauhtémoc.

El ciudadano Cuauhtémoc : Con su venia, diputado presidente; señoras y señores legisladores. Es un problema de terminología que hay que precisar muy bien. Ciertamente como decía la diputada Cynthia, tercer país es un concepto de derecho internacional, que se usa comúnmente y que en derecho internacional está claro. Cuando dijéramos país de destino, no veo lejana una circunstancia en que alguien dijera, es que mi país de destino es México y entonces vendría una controversia de interpretación que pondría en serios aprietos las circunstancias en el momento.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, diputada Rosalinda, le pregunto si está usted de acuerdo con ese comentario. Adelante, diputada.

La secretaria diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Okey, está bien. Que se quede así para que no haya ningún problema. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien. Entonces propongo a la secretaría, se ponga a consideración del pleno la aprobación del dictamen en sus términos.

El secretario diputado : Bien. Solamente para, después de la discusión y el análisis del artículo 37, quienes estén por la afirmativa de que quede tal como fue planteado por la comisión dictaminadora, que se sirva manifestarlo levantando la mano (votación). Por unanimidad, diputado presidente.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 60, bpg

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias. Adelante, doctor Cuauhtémoc. Adelante.

El ciudadano Cuauhtémoc : Perdón, señores diputados, pero un mea culpa. Hay un error gravísimo en la redacción de la modificación al artículo 148, en la que no se reflexionó en su momento. Se menciona como multa en términos de salario mínimo, cuando esto ya está constitucionalmente desindexado. Si ustedes así lo autorizan, se hará la corrección pertinente y les pido, por supuesto una muy sentida disculpa por este error.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, adelante.

El diputado : Yo consideré en esa parte, ya son dos o tres observaciones que hacemos, además de las modificaciones que se hicieron hace un momento, se nos hicieron llegar a destiempo, por decirlo así. Yo propondría que se retire este dictamen, cuál es la prisa y que se vote la próxima sesión en el entendido que estamos por votarlo a favor, una vez que se hagan las modificaciones que aquí acordamos y es otra inconsistencia más.

Lo que veo es que no tengamos un problema posterior. Lo votaremos a favor, compañeros, simplemente hay que analizar bien la redacción para que quede votado en la próxima sesión sin ningún problema.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, compañeros, estamos en el pleno de la comisión, se fue aprobado y pide la secretaría técnica, fue circulado el dictamen en su momento aquí entre nosotros, se circuló el dictamen, fue el que se aprobó. No considero ningún problema del proceso legislativo, toda vez que se anunció por la Presidencia y por el secretario, la aprobación del dictamen en sus términos fue el dictamen que se circuló en el momento que estábamos sesionando, fue aclarado en su momento. ¿Es correcto, secretario técnico?

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 61, bpg

El secretario técnico : Sí.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Entonces la preocupación del diputado Gaeta, queda salvada toda vez que ya estaba circulado el dictamen, considerando precisamente el error que había existido en el publicado en la Gaceta. Yo dije que había sido circulado con tiempo ya la versión definitiva, fue el que se votó, para que no estés preocupado, fue la versión definitiva la que se sometió a votación.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: La misma que está aquí.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Exactamente.

El diputado : ... (inaudible)...transparencia.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Es correcto. En ese sentido la votación quedó en términos precisos del dictamen circulado en su momento en esta comisión. Así que creo prudente decirles que lo que aprobamos fue el dictamen correctamente redactado. ¿Okey?

El diputado : ... adelante.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: No, señor. Excelente.

En este caso pasaríamos a asuntos generales, que es el punto número ocho del orden del día. Yo les pido a las diputadas y diputados, si tienen algún comentario en este punto del orden del día. Asuntos generales.

Comisión de Asuntos Migratorios

Quinta reunión ordinaria

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 62, bpg

De no haber otro comentario, pues declaramos formalmente clausurada esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, siendo aproximadamente ocho minutos para las 6 de la tarde. Muchas gracias por su presencia y convocamos a la que se dará lugar en la Ciudad de Tijuana el día 7 de marzo a las 10 horas. Muchas gracias, muy amables.

---000---